

CAPITULO VII.

De otros documentos antiguos que prueban la verdad de la Aparicion.

108. Nos hemos ocupado hasta ahora en el capítulo que precede de las relaciones especiales de la historia de la aparicion y de los anales é historias generales que hacen referencia de ella: mencionaremos en este capítulo otros papeles y documentos que no, por no ser historiales, dejan de merecer crédito.

109. El Boturini en la idea de una nueva historia general párrafo 27 número 4 asegura poseia. „El testamento original en papel de Metl y lengua indiana, de una parienta del dichoso Juan Diego, en que se mencionan dichas apariciones con estas palabras—*Sapa omonextitxzino itlazocihuapilli Santa María inoque cayotilique in itlazoteopisque Guadalupe.* Esto es; *En sabado se apareció la muy amada Señora Santa María,* y se avisó de ello al querido párroco de Guadalupe; y se lee el legado de tres pedazos de tierra, que dicha parienta y cacica dejó á la Santísima Señora con la espresion.—*To axcatzin* que quiere decir,—que la Virgen es de nosotros los indios.

=110. En el catálogo del Museo indiano párrafo 36, número 4 vuelve á hacer mencion de este testamento añadiendo que en él—„le deja á su bendita imagen por legado unas tierras en el partido de Cuautitlan”.=

111. Parece que de este mismo testamento es el de que habla el Sr. Lorenzana [edicion de las Cartas de Hernan Cortés, gobierno político en la nota al fin, y en su oracion de nuestra Señora] por estas palabras. „Ademas de esta justificada tradicion” [la del milagro de la aparicion] se prueba

con dos testamentos que he visto; el uno original de Juana Martin, india, parienta del indio V. Juan Diego, escrito en papel de metl ó maguey en lengua nahuatl, ó mejicano, otorgado en el lugar S. José de las Casas Tejapa, ante el escribano de república Morales: deja unas tierras en el partido de Cuautitlan á nuestra Señora, y refiere que Juan Diego se crió en S. José Millan, que estuvo casado con Maleintzin ó María: no se pone al pié de la letra por estar enmendado el año. El otro testamento de D. Estevan Tomelin padre de la V. religiosa María de Jesus en el convento de la Purísima Concepcion de Puebla, otorgado en el año de 1575, deja un legado á nuestra Señora de Guadalupe. Los cuales documentos, por su antigüedad y procsimidad á la aparicion la comprueban evidentemente, sin que sea necesario ocurrir á otros, que están entre los papeles del caballero Boturini, y no son de tanto aprecio.” Ya hemos visto que el Sr. Lorenzana no quiso poner este apreciable documento al pié de la letra por estar enmendado el año; el Boturini tampoco espresa la fecha de su otorgamiento pero si atendemos á que el Sr. Lorenzana lo recomienda por su antigüedad y procsimidad á la aparicion; si tomamos en consideracion que la otorgante era parienta de Juan Diego; y está averiguado, como veremos dentro de poco, que el escribano de república Morales, servia este oficio por el año de 1559, se convencerá cualquiera, que se otorgó muy poco despues de la Aparicion de Nuestra Señora.

112. Por observar la debida fidelidad al transcribir el testo de un autor, he dado á las palabras „*itlazoteopisque Guadalupe,*” la traduccion „querido párroco de Guadalupe,” que les da Boturini; pero debe no olvidarse que la inteligencia que tenia Boturini de la lengua mejicana, no pasaba de mediana segun Clavijero; y el Sr. Alcocer que la habla

ba y entendia perfectisimamente, advierte en el cap. 11 párrafo 4 de su excelente Apologia de la Aparicion, que la palabra *tlazoteopixque*, si bien puede emplearse para significar un *párroco*, lo que por sí misma significa es *amado padre*. Oiganse sus palabras: „Ya noté, y lo saben cuantos poseen el idioma que *theopixque* significa el *padre ó sacerdote*, voz con que llaman los indios á todo eclesiástico, y de consiguiente tambien al párroco, pero no es característico de este el nombre. El que le antecede en nuestro caso *tlazotla* quiere decir, *amado*, y así todo rigurosamente debió construirse “*el amado padre*,” lo que aunque pudiera decirse de un párroco, se aplicó en el testamento al Sr. Zumarraga, que era verdaderamente *padre y muy amado* de los mejicanos.”

113 El Sr. Uribe en el sermón ya citado nos da razón de otro instrumento antiquísimo por estas palabras: “*El testamento de Gregoria Morales con fecha 1559*, veinte y ocho años posterior á la aparicion, en el que se refiere con puntualidad este prodigio, instrumento escrito en la misma masa (maguey) tan antiguo y gastado, que ni aun con finas lentes han podido los traductores reconocerlo en muchas partes.”

El Sr. Alcocer en la obra citada arriba hace mencion al parecer de este testamento en el párrafo que tituló: “Noticia de algunos instrumentos Guadalupanos” con las siguientes palabras: “*El testamento de Gregoria Maria, otorgado en 11 de Marzo de 1559, en que tambien se asienta la aparicion*, de cuyo original mejicano corren copias con su tradicion castellana.—Muchos reputan por uno mismo éste y el anterior testamento (el de Juana Martin), por convenir en las circunstancias de ser de Cuautitlan las testadoras de los dos instrumentos, estar autorizados por el escribano de república *Gerónimo Morales*, y dejarse en ambos una manda

ó legado á la Santísima Virgen. Pero yo me persuado á que son distintos; por que sobre la diferencia de los nombres, que no es fácil de componer con una equivocacion, intervienen otras muchas.”

114 “El Sr. Lorenzana haciendo mencion de un testamento con que se comprueba la Aparicion, parece hablar del mismo de quien trata Boturini á quien mienta, y el que no da nombre alguno á la testadora. Dice haberlo visto original en papel de maguey llamando á la testadora *Juana Martin*; y no es de creer que equivocase ambos nombres, de suerte que ni uno siquiera conservase de los dos de *Gregoria Maria* si es que hablaba de esta. Dicho testamento original se envió á España con los demas papeles de D. Fernando de Alva, y cuantos de San Pedro y San Pablo se habian trasladado á la Universidad, como refiere Beristain en su Biblioteca hablando del referido Alva, por lo que no podemos ocurrir á él para cotejarlo con el de *Gregoria Maria*, de que tenemos copia.”

115 „Sentada, pues, esta diferencia de nombres que es muy violento atribuir á equívoco del Sr. Lorenzana, se palpan otras muy notables. Dicho Prelado, Boturini y todos comunmente convienen en que la testadora era parienta de Juan Diego, lo que sacan del mismo testamento; y en el de *Gregoria Maria* no aparece tal parentezco. Dicen que dejó unas tierras á Nuestra Señora, hasta tres espresa Boturini; y en el de *Gregoria Maria* parece ser una sola. Dicen que en el primero se refiere haber aparecido *Maria Santísima* en Sábado; y no se halla semejante espresion en el segundo. Dice Boturini que se avisó la Aparicion al querido párroco ó padre de Guadalupe, segun el primero, y esto tampoco se encuentra en el segundo. Dice en fin, que por aquel se llamaba la muger de Juan

Diego Maria Lucía; y en el último solo se le da el primer nombre de Maria ó Malintzin."

116 "¿Qué dificultad habia en que dos mugeres de Cuautitlan hiciesen testamento por un mismo tiempo, dejando un legado á Nuestra Señora? Y esto aun suponiendo que las dos fuesen parientas de Juan Diego, quien no tendria una sola. Sobre todo; sean uno mismo, sean distintos los testamentos espresados, lo cierto es que por su procsimidad al suceso son uno ó dos documentos que lo comprueban." Hasta aquí el Sr. Alcocer.

117 El mismo señor á quien el padre Mier en la historia de la revolucion de N. E. llama "sabio diputado de los indios de Taxcala," en la "Lista de los escritores que asientan la Aparicion," [cap. 15, párrafo 1.º, Apologia de la Aparicion de Nuestra Señora de Guadalupe de Méjico] menciona otros documentos antiguos relativos al suceso prodijioso en los términos siguientes.

118 "Un papel muy antiguo hecho de pasta de pita de maguey, escrito en mejicano por un indio del cual hace relacion Sedano en sus Noticias Cronológicas, y dice estar conforme al de Lazo de la Vega." [Segundo historiador de la Aparicion de los que la han dado á las prensas: publicó su historia en 1649.]

119 "Fr. Juan José de la Cruz y Moya, cronista de su provincia de predicadores de Méjico, en la historia de dicha provincia tomo 1.º, lib. 1.º, capítulos 25, 26 y 27, trae la de Nuestra Señora de Guadalupe, que dice "sacó de un papel antiguo del imperial convento de Méjico." Es manuscrita la obra y escribió lo perteneciente á Guadalupe en 1757."



CAPITULO VIII.

De los Cantares, tercer monumento de la Aparicion á que se refiere Becerra Tanco.

120 El tercero de los monumentos históricos, en que apoyó Becerra Tanco su testimonio relativo á la Aparicion de Nuestra Madre y Señora de Guadalupe, es el „cantar” (que afirma y certifica haber oido á los ancianos indios, antes de la inundacion de la Ciudad de Méjico acaecida en 1629, en la plaza del Santuario en la festividad de Nuestra Señora) „en el que se referia en metro la milagrosa aparicion de la Virgen Santisima, y su bendita Imagen, y en que se decia, que se habia figurado en la manta ó tilma que servia de capa al Indio Juan Diego, y como se manifestó en presencia del Illmo. Sr. D. Fr. Juan de Zumarraga primer Obispo de esta Ciudad.”

121. Las palabras que preceden, aunque extractadas literalmente de la obra posthuma de Becerra Tanco, no deben considerarse como el pasaje de un escrito cualquiera, avanzado tal vez sin fundamento por su autor, bajo la seguridad, muy probable por lo comun, de que no ha de salir ninguno á desmentirlo ó impugnarlo: el lugar de la obra de que estan sacadas, lleva por epígrafe „Testificacion”, y es copia á la letra de la deposicion jurada que dió Becerra Tanco ante los Jueces Comisionados por el Venerable Cabildo eclesiástico, para recibir las informaciones sobre la notoriedad del prodigio guadalupano á fines de 1665 y primeros dias de 1666: esta testificacion como asegura el P. Florencia (párrafo 2, números 114 y 120 Cap. 13 obra ya citada) fué impre-